

# SERVICIO DE COMPRA A DOMICILIO PARA MAYORES E IMPEDIDOS

***Procedimiento de compra y seguridad acordado por Getariako Udala,  
Janari Dendariak y “Covi-19 Boluntario Taldeak”***

## *Protocolo de funcionamiento del servicio*

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de diversos colectivos ante el virus Covi-19, las instituciones e instituciones han destacado especialmente la importancia de su presencia en el hogar. Por ello, el Grupo de Volondres de Getaria, Dendariak y el Ayuntamiento han acordado ofrecer este servicio.

1. ¿Quién puede utilizar este servicio? Personas mayores de edad, las que tengan enfermedades crónicas y personas con diversidad funcional en general, que se encuentran incapacitadas para realizar sus compras.
2. Quien desee utilizar el servicio llamará al 688 640 682. La coordinadora le informará del servicio y en breve una vecina voluntaria le llamará por teléfono.
3. Voluntario llamará al usuario, le explicará quién es, los detalles del servicio y le tomará una lista de los productos que necesita -alimentos, medicamentos...
4. Al hacer la compra, el voluntario se dirigirá al portal del usuario y allí mismo, le llamará por teléfono. El usuario le abrirá la puerta del portal y el voluntario le dejará la compra fuera de la puerta de la casa. No habrá contacto directo entre voluntarios y usuario, salvo el que se establezca por teléfono.
5. Cuando el voluntario esté en el portal, volverá a llamar al usuario y le dirá que le ha dejado delante de la puerta lo que necesita. Además, le preguntará cómo se encuentra y si en cualquier momento tiene alguna necesidad especial (problemas de salud u otros) le pedirá que le llame. En caso de que esto ocurra, el voluntario pondrá en contacto al responsable de Servicios Sociales del Ayuntamiento con el usuario.



## SERVICIO DE COMPRAS PARA MAYORES E IMPEDIDOS

6. El voluntario grapará el ticket a la bolsa de compra para que el usuario del servicio sepa el coste de la compra.
7. Para evitar el contagio no habrá contacto en ningún momento (sólo telefónico).
8. El pago de la compra con el usuario se gestionará cuando pase la época de crisis. Cuando todo pase, el usuario tendrá que pagar al comerciante lo que le debe. De esta forma se evitará el uso de efectivo.

### *Protocolo de medidas de seguridad*

1. **El voluntario deberá cumplir los siguientes requisitos de salud, higiene y seguridad:**
  - No presentar síntomas de fiebre, debilidad, dolor de cabeza o tos. No haber estado en contacto con ninguna persona que haya tenido Covid-19 o que esté en cuarentena por contacto con ella. La persona de los grupos de riesgo y la persona mayor de edad no podrán participar.
  - La persona que realice las compras no tendrá relación directa con el destinatario del servicio.
  - Lavarse las manos antes y después de la compra.
2. **La persona que realice las compras no tendrá relación directa con el destinatario del servicio.**
  - No obstante, se lavará las manos antes y después de la compra. Antes y después de llevar la compra se lavará las manos con agua y jabón o alcohol.
  - Además, cumplirá las recomendaciones del Gobierno Vasco en su día a día.

*Getaria, 2020-03-16*



**Getariako Udala**